

**APRUEBA CONVENIO Y EJECUCION DE PROYECTO INSERTO EN EL
PROGRAMA DE ESTERILIZACION Y ATENCION SANITARIA DE ANIMALES DE
COMPAÑÍA, FINANCIADO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. QUE SE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 3256/'18/

HUEPIL, 30 de octubre de 2018.-

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO :

- La Resolución Exenta N°11039 del 28.09.2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone transferencia de recursos a través del programa de Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, para la Contratación de Médico Veterinario en tu Municipio, proyecto denominado **"Plan Mascota Protegida 2018 Comuna de Tucapel"**, por un monto de **\$5.600.000.-**
- La necesidad de ejecutar los proyectos identificados, en base a las normativas de compras públicas, según corresponda.

DECRETO

1. **APRUEBESE** el Convenio de transferencia de Recursos identificado en los **Considerando**, y ejecútese el proyecto denominado **"Plan Mascota Protegida 2018, Comuna de Tucapel"**, de acuerdo se establece en la normativa pública, según corresponda.
2. **IMPUTESE** el gasto ocasionado de **\$5.600.000 (cinco millones seiscientos pesos)**, impuesto incluido, a la cuenta [REDACTED] destinada al proyecto.
3. **REGISTRESE Y RESPALDESE** con una copia del presente decreto, en los procedimientos administrativos que se ejecuten.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente del proyecto
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- FJDA/GPL/AVQ/MCR/ncr.

